



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



Río Gallegos, 2 de noviembre de 2017.-

NOTA N° _____ - C.FOL/17.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Evaristo Alfredo RUÍZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión sobre tablas del Proyecto de Ordenanza adjunto para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la Sesión ordinaria del día de la fecha del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Ordenanza – Modificación de Ordenanza 8.780 – Designación con el nombre de HORACIO GUARANY a otra arteria de nuestra ciudad, por superposición de nombres.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, la Ordenanza N° 5.857 sancionada en el año 2006, designó con el nombre de “COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA” a la arteria que nace entre las manzanas N° 1.041 y 1.042 y se extiende hasta las manzanas 1030 y 1353 de la Sección C, Circunscripción IV de este ejido municipal.-

Posteriormente, en agosto del corriente año, este Honorable Cuerpo sancionó la ordenanza promulgada bajo el N° 8.780 mediante la cual se impuso el nombre de “HORACIO GUARANY” a la arteria que nace entre las manzanas 640B y 1043 (ex 640C) y que finaliza en la calle Manuel López Encinas.-

Al observar el mapa catastral surge que existe una superposición entre ambas calles, por lo que a través del presente proyecto se propone modificar la Ordenanza N° 8780, designando con el nombre de “HORACIO GUARANY” a la arteria que se extiende entre las Manzanas N° 640A y 640B, desde la calle Manuel López Encinas hasta Paso de los Arrieros, la cual se encuentra aún innominada.-

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8.780, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre de “HORACIO GUARANY” a la arteria que nace entre las Manzanas N° 640A y 640B, finalizando en la calle Manuel López Encinas, de la Sección C, Circunscripción IV de este Ejido Municipal, según consta en el Anexo I”.-

ARTÍCULOS 2º y 3º.- DE FORMA.-

